



Ayuntamiento de Telde

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/17	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente
Fecha	21 de diciembre de 2018
Duración	Desde las 9:30 hasta las 9:45 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento de Telde
Presidida por	Carmen Rosa Hernández Jorge
Secretario	Ángel Sutil Nesta

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
54071523H	Abraham Santana Quintana	SÍ
52835787A	Agustín Jorge Arencibia Martín	SÍ
54079557W	Alejandro Ramos Guerra	SÍ
42738570Q	Benito Guillermo Reyes Rodríguez	SÍ
52859361W	Carmen Rosa Hernández Jorge	SÍ
52858518X	Diego Fernando Ojeda Ramos	SÍ
45533203B	Eloisa Gil Peñate	SÍ
54065939T	Eloy Santana Benítez	SÍ
43247837V	Gregorio Viera Vega	NO
52854333B	Guadalupe Santana Suárez	SÍ
54093517R	José Domingo Hernández González	NO



Ayuntamiento de Telde

78439556B	José Suarez Martel	SÍ
54082939A	Juan Antonio Peña Medina	SÍ
42804500M	Juan Francisco Artilos Carreño	NO
52851081W	Juan Francisco Martel Santana	SÍ
52852156L	Marta Hernández Santana	SÍ
43668985N	María Carmen Castellano Rodríguez	SÍ
42875612R	María Celeste López Medina	SÍ
44313129H	María Esther González Santana	NO
43281138Z	María Gloria Cabrera Calderín	SÍ
52837559G	María Luisa Dávila González	SÍ
42780782T	María Rosario Sosa Pulido	SÍ
52831206E	María Soledad Hernández Santana	SÍ
54070681G	Norberto Melián Benítez	SÍ
45768017H	Saraiba Leal Caraballo	SÍ
54068552Z	Sonsoles Martín Jiménez	SÍ
54085852H	Vanesa Del Pino Cruz Quevedo	NO
52853137B	Álvaro Monzón Santana	SÍ
Excusas de asistencia presentadas: 1. Gregorio Viera Vega: «MP» 1. José Domingo Hernández González: «MP» 1. Juan Francisco Artilos Carreño: «PM» 1. María Esther González Santana: «PM» 1. Vanesa Del Pino Cruz Quevedo: «PM»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



Ayuntamiento de Telde

A) PARTE RESOLUTIVA

1.- Ratificación del carácter urgente de la sesión

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, En contra: 0, Abstenciones: 12,
Ausentes: 0

Por razones de plazo se ratifica la urgencia de la sesión por mayoría simple.

2.- Expediente 13755/2018. Aprobación Cuenta General ejercicio económico 2017

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 10, En contra: 0,
Abstenciones: 12, Ausentes: 0

Dña. Celeste López Medina, Concejala de Gobierno de Hacienda, explica la urgencia argumentando que la misma se debe a que la exposición pública de la Cuenta General terminó en el día de ayer y, como viene siendo habitual todos los años, realizamos este Pleno extraordinario y urgente para aprobar definitivamente la Cuenta General para, con posterioridad, trasladársela hoy mismo al Gobierno de Canarias para que nos puedan trasladar la auditoría de gestión, calculamos tomar conocimiento de dicha auditoría en el próximo Pleno ordinario y así poder recibir el resto que nos queda del fondo de financiación canario.

Se aprueba la urgencia por 10 votos a favor de los señores concejales de los grupos NC, Mixto CC, Mixto CCD, y 12 abstenciones de los señores concejales de los grupos, MÁS POR TELDE, UNIDOS POR GRAN CANARIA, PSOE y PP.

Dña. Celeste López manifiesta su asombro ya que ha explicado la importancia que requiere este expediente para recibir los fondos del Fondo Canario pero saben ustedes que ha cambiado la ley y si no lo hacemos no solamente nos penalizan con no recibir los fondos sino que incluso tenemos que devolver el resto, lo venimos explicando desde principios de diciembre, que iban a haber dos Plenos extraordinarios y urgentes, al final hemos podido cuadrar las cosas para que sea este solo.

Por la Concejala de Gobierno de Hacienda, Dña. Celeste López Medina, se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice:

Considerando formada la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2017, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.



Ayuntamiento de Telde

Considerando el informe del Titular del Órgano de Gestión Económico-financiera de fecha 05 de noviembre de 2018 y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 09 de noviembre de 2018.

Considerando que la Cuenta General -juntamente con el informe de la Comisión Especial de Cuenta- se expuso al público por plazo de quince días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 138 de fecha 16 de noviembre de 2018 y durante el plazo de exposición y ocho días más no se han presentado reclamaciones, reparos y observaciones.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la Regla 49 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, la aprobación de la cuenta es un acto esencial para la fiscalización de ésta por los órganos de control externo, que no requiere conformidad con las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas.

En base a todo lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las cuentas y estados que componen la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, así como sus anexos, presentada según dispone la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Modelo Normal de Contabilidad Local, y que está integrada por la cuenta de la propia entidad y de los siguientes entes:

- Empresa Municipal de Gestión de Telde SLU
- Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de la Ciudad de Telde, SL
- Consorcio Sur Gran Canaria para la Televisión Digital Terrestre Local

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (PP): anunciarle que el Partido Popular se va a abstener en este punto, decirles además que nos abstuvimos en el anterior porque discrepamos en las formas de actuar suya y de su gobierno, lo único que percibimos es que la portavoz de Nueva Canarias lo que hace es opinar sobre lo que hacemos los demás grupos políticos pero no en el fondo sino además incluso en que entiende o deja de entender, afortunadamente Dña. Celeste, ni nosotros ni nuestros votantes les preguntan a usted ni le importan su opinión sobre nuestras actuaciones, afortunadamente piensan diferente y piensan como la mayoría que están en este lado del salón de Pleno. Nosotros no estamos de acuerdo con el punto, no nos gusta la gestión económica de su gobierno, creemos que lo hacen mal y creemos que se puede hacer mejor y que se debe hacer mejor y solo un pequeño para que usted vea



Ayuntamiento de Telde

que tenemos razón son los constantes reconocimientos de crédito que ustedes traen a los Plenos que prácticamente es lo único que le da contenido porque han sido incapaces de gestionar esos expedientes, de contratarlos, de hacer un expediente en orden incluido uno que viene en el próximo Pleno ordinario, si la Presidenta no lo retira del orden del día, donde la propia concejala y el propio epígrafe de ese expediente reconoce abiertamente que se han saltado la ley nueva de Contratos del Estado, incluido ese que aparece en el epígrafe y la propia concejala lo reconoce, yo no sé si usted ha tenido la oportunidad de mirarlo pero a nosotros desde el Partido Popular nos parece francamente escandaloso los constantes reconocimientos de crédito que vienen a este Pleno, la falta de contratos, todo eso hace que la gestión económica de este gobierno sea nula y nosotros por eso la rechazamos y nos vamos a abstener.

Dña. Celeste López Medina: por respeto a las personas que represento pero también a las personas que representan los demás grupos no voy a hacer mención a las acusaciones personales que se realizan hacia mi persona, no obstante decir que los datos que trasladan hoy y que aprobamos son datos que realizan las Habilidades Nacionales, no son opinables, son números blancos sobre negro en unos documentos que vuelcan unos resultados positivos y que así se verán refrendados por la auditoría de gestión que aprobaremos la semana que viene, esto es lo importante y repito para que se entienda claramente, es necesario este documento de fiscalización y que no requiere la conformidad de las actuaciones que en ella se contienen ni genera responsabilidad por razón de las mismas, yo creo que esto no es opinable, que está en la norma, que los números no los hace quien los habla sino las Habilidades Nacionales y que claramente son datos positivos.

Es una gestión que parece ser que no gusta y me veo obligada a reiterarlos para que se recuerde, que el presupuesto del año 2017 se liquida con un remanente de Tesorería de 59.000.000 positivos, un resultado presupuestario además de casi 23.000.000, decir que ambas empresas municipales Gestel y Fomentas después de pérdidas obtenidas hasta el año 2015 su cuenta de resultados ambas, por un lado Gestel tiene un beneficio de 60.123,97 y el resultado de Fomentas es un beneficio también de 230.501,91. En relación a las acusaciones y opiniones que legítimamente se muestran, reitero que desde el cambio de la nueva ley se viene tramitando desde el Departamento de Contratación alrededor de 25 contratos menores, que se han adjudicado alrededor de 30 contratos mayores que leí en el Pleno anterior, que es la primera vez en la historia que vamos a tener un contrato de asesoramiento jurídico, que realizamos muchísimas prórrogas pero lo que es claro y evidente son los tres expedientes económicos que gracias a estos números hemos podido realizar, por un lado, un pago a la banca de bajar la deuda en casi 100.000.000, es una buena noticia para todos los ciudadanos y ciudadanas, que además hemos adelantado el plan de pagos de expropiaciones de ocho años lo vamos a pagar en tres años y que además vamos a hacer frente al pago de la deuda antigua y exigible que estaba en la cuenta 413, que son 8,4 millones, que esto no son medidas aleatorias, que hay un plan de recuperación y de sentar las bases de este municipio, que esta gestión económica ha hecho posible que sin subir impuestos, sin recortar los servicios y sin aceptar planes de ajuste, sentar las bases para la recuperación definitiva de este municipio y esta cuenta general que hoy aprobamos reafirman estas posturas que presento. Para terminar quisiera darle las gracias al Departamento Económico, darle las gracias a la



Ayuntamiento de Telde

nueva Interventora y la nueva Tesorera que sin su trabajo, sin su tesón que se ve, cualquier persona que haya leído el informe de la cuenta general de este año ve claramente el compromiso, las horas que han dedicado a este trabajo y yo quiero darle las gracias a la Interventora, a la Tesorera y al resto del personal.

Sra. Alcaldesa: quisiera sumarme también a las gracias al Departamento Económico, darle las gracias a las Habilitadas y al resto del personal porque efectivamente han hecho un trabajo ingente y los resultados están ahí, evidentemente yo puedo entender quien opta por un modelo de gestión económica basado en el endeudamiento y en la subida de impuestos y en el recorte de servicios, no le guste este modelo económico que es al revés, pagar deuda, 100.000.000, ahorrar en intereses, gestionar las empresas públicas desde la responsabilidad y el rigor con superávit, llegamos al gobierno y en las empresas públicas no se pagaban a los trabajadores, recuerden las camisetas negras aquí, no se pagaba a la Seguridad Social y hoy las empresas tienen superávit y pagar a los proveedores que supone reducir el período medio de pago que es un objetivo irrenunciable de este gobierno, por tanto, es que los indicadores económicos son tan aplastantemente positivos que solamente se entiende el cuestionarlo desde quienes creen que la gestión económica se debe basar en el endeudamiento y en la subida de impuestos, cosa que nosotros no compartimos.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 10 votos a favor de los señores concejales de los grupos NC, Mixto CC, Mixto CCD, y 12 abstenciones de los señores concejales de los grupos, MÁS POR TELDE, UNIDOS POR GRAN CANARIA, PSOE y PP, aprobar la citada propuesta.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE